



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO La Resolución de Presidencia N° 293/03; Y

CONSIDERANDO

Que en la citada resolución, en su artículo 3° se promocionó al Agente PAYT Legajo 258 José Montiel, de la categoría 17 a la 19, y erróneamente se lo incluyó en el listado de Personal POMyS, debiéndose subsanar tal situación, incluyéndolo en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 293/03.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLÚYASE en el listado de personal legislativo promocionado mediante Resolución de Presidencia N° 293/03 en su artículo 2°, al Agente PAYT José Segundo MONTIEL promocionado de la categoría 17 a 19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y al Departamento de Personal, a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

461 / 03